



# **ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CÉSPED DE BUENOS AIRES**



**BOLETÍN SEMANAL Nº 35 – 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024**



# Índice

1.)	REUNIÓN DE DELEGADOS	Pág.	3
2.)	CAMPEONATO	Pág.	4
3.)	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág.	8
4.)	RENUNCIA SR. MERLINI - DISCIPLINA	Pág.	18



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



## INFORMACIÓN GENERAL

### REUNIÓN DE DELEGADOS

El Consejo Directivo informa que el próximo *martes 1 de octubre a las 19hs* se realizará una nueva reunión de delegados.

La misma se realizará por la plataforma Zoom y la clave de ingreso será enviada el día previo al evento.

**CAMPEONATO****MODIFICACION DE FIXTURE**

jueves 26-sep

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds D2	HACOAJ- B  -  C.I.S.S.A.B.	R2 F5	<u>Adelanto:</u> Int 20:30 hs   1ra 22:00 hs

viernes 27-sep

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds G2	CHAMPAGNAT- D  -  C. NEWMAN- C	R2 F5	<u>Adelanto y Cambio de Sede:</u> Int 20:30 hs   1ra 22:30 hs (en sede Paheco)

sábado 28-sep

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds A	S. CATHERINES  -  ITALIANO	R2 F9	<u>Adelanto:</u> de 6ta a 9na
Ds D1	BCO. PROVINCIA- B  -  MUN. V. LOPEZ	R2 F5	<u>Cambio de Horario:</u> 8a y 9a 10:30 hs   7ma 11:30 hs   6ta 13:00 hs
Ds D2	HACOAJ- B  -  C.I.S.S.A.B.	R2 F5	<u>Cambio de Localía:</u> de 6ta a 9na Se juega en CISSAB
Ds F1	DEP. S. BARBARA- B  -  BANADE- B	R2 F5	<u>Cambio de Horario:</u> Int 13:00 hs   1ra 14:30 hs
2da C2	S.A.G.  -  SAN CARLOS	R2 F5	<u>Cambio de Horario:</u> 16:00 hs

martes 01-oct

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds C1	B.A.C.R.C.  -  BANFIELD	R2 F5	<u>Reprogramación:</u> Int 20:30 hs   1ra 22:00 hs
Ds D1	MUN. V. LOPEZ  -  R. AVELLANEDA	R2 F6	<u>Reprogramación:</u> 1ra 21:00 hs (minutos restantes)

miércoles 02-oct

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Cab A	CIUDAD- B  -  BCO. PROVINCIA	R2 F4	<u>Reprogramación:</u> 6ta 18:00 hs   7ma 19:30 hs
Ds F1	DEP. S. BARBARA- B  -  B.A.C.R.C.- C	R2 F9	<u>Adelanto:</u> 6ta 18:15 hs   5ta 19:30 hs

jueves 03-oct

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds G1	PUERTO NIZUC- B  -  BOCA JUNIORS	R2 F9	<u>Adelanto:</u> Int 20:30 hs   1ra 22:00 hs



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



**martes 08-oct**

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds A	CIUDAD  -  SAN FERNANDO	R2 F5	<u>Reprogramación:</u> 5ta 18:30 hs   Int 20:00 hs   1ra 21:30 hs
Ds B	SAN FERNANDO- B  -  G. Y ESGRIMA- B	R2 F5	<u>Reprogramación:</u> Int 20:30 hs   1ra 22:00 hs
Ds C1	S.A.G.  -  G. Y ESGRIMA- C	R2 F5	<u>Reprogramación:</u> Int 20:30 hs   1ra 22:00 hs
2da C1	CIUDAD  -  PUEYRREDON	R2 F4	<u>Reprogramación:</u> 20:30 hs

**sábado 09-nov**

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Cab A	CIUDAD- B  -  BCO. PROVINCIA	R2 F4	<u>Reprogramación:</u> 5ta 18:30 hs   Int 20:00 hs   1ra 21:30 hs

**viernes 11-oct**

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds E1	C.M. BELGRANO  -  MITRE- B	R2 F10	<u>Adelanto:</u> Línea Completa
Ds E2	R. AVELLANEDA- B  -  CHAMPAGNAT- B	R2 F10	<u>Adelanto:</u> Línea Completa
Ds E3	EVERTON  -  QUILMES- C	R2 F10	<u>Adelanto:</u> Línea Completa

**martes 15-oct**

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds A	S. CATHERINES  -  S. BARBARA	R2 F5	<u>Reprogramación:</u> 1ra e Int

### COPA BUENOS AIRES - CABALLEROS

#### 16AVOS DE FINAL

DIA	P.	ENCUENTROS	Observaciones
27/9/2024	25	S.A.G.  -  BANFIELD	21:00 hs
29/9/2024	30	TRISTAN SUAREZ  -  CIUDAD	
	31	FERRO C. O.  -  CIUDAD- B	
	34	HURLING  -  G. y E. LA PLATA	14:00 hs
	36	PUERTO NIZUC  -  SAN FERNANDO	
	38	DUCILO- B  -  LOMAS	



DIA	P.	ENCUENTROS	Observaciones
2/10/2024	27	DUCILO  -  MUN. F. VARELA	
	28	BCO. PROVINCIA  -  MARTIN GUEMES	
	29	S. BARBARA  -  AACF QUILMES	
	32	S.I.T.A.S.  -  G. Y ESGRIMA	
	33	VELEZ  -  SAN MARTIN	
	37	BANADE  -  Q.H.S.	
	39	G. Y ESGRIMA- B  -  SAN FERNANDO- B	

#### COPA BUENOS AIRES - DAMAS CAMPEONATO

##### OCTAVOS DE FINAL

DIA	P.	ENCUENTROS	Observaciones
8/10/2024	43	RIVER PLATE  -  H.C. ANDERSEN	20:30 hs
11/10/2024	44	G. Y ESGRIMA  -  OLIVOS	
15/10/2024	45	LICEO NAVAL  -  REGATAS B.V.	20:30 hs
	41	SAN FERNANDO  -  DUCILO	
	46	ITALIANO  -  C.U.B.A.	
	47	LOMAS  -  C.A.S.I.	
	48	FERRO C. O.  -  ARQUITECTURA	

#### COPA BUENOS AIRES - DAMAS DESARROLLO

##### OCTAVOS DE FINAL

DIA	P.	ENCUENTROS	Observaciones
1/10/2024	196	ASOC. DEL SUR  -  E. F. I. LOBOS	21:00 hs
7/10/2024	194	S.I.C.- B  -  BANADE	21:00 hs
8/10/2024	191	AACF QUILMES  -  MACABI	
	192	C.I.S.S.A.B.  -  ATL. CHASCOMUS	
	195	G. y E. LA PLATA  -  D.A.O.M.	20:30 hs
10/10/2024	198	MITRE  -  SAN ANDRES	21:00 hs
11/10/2024	193	SAN ALBANO  -  SAN MARCOS	
	197	S.I.C.- C  -  LOS MATREROS	

**PARTIDOS CON HORARIOS INVERTIDOS**Se informan los partidos que se disputarán en horarios invertidos. Es decir, **1ra 10:30 hs e Int 9:00 hs**

<b>RUEDA 2 - FECHA 5</b>				
<b>PARTIDOS HORARIO INVERTIDO</b>				
<b>28/09/2024</b>				
1	D2	BELGRANO- B	-	B.A.C.R.C.- B
2	D2	U. LA PLATA- B	-	O. GEORGIAN
3	D3	SAN LORENZO- B	-	ITALIANO- B
4	D4	Q.H.S.- B	-	MARTIN GUEMES
5	E3	C.A.S.A DE PADUA	-	U. LA MATANZA
6	E4	COMUNICACIONES	-	SAN CIRANO- B
7	F1	B. HIPOTECARIO- B	-	CAMIONEROS- B
8	F2	SAN MARTIN- D	-	COMUNICACIONES- B
9	F4	PUEYRREDON- B	-	C.A.S.I.- D
10	F4	EST. LA PLATA- B	-	U. LA PLATA- D
11	G1	DEF. MORENO	-	PORTEÑO- B
12	G2	CHAMPAGNAT- D	-	C. NEWMAN- C
13				
14				
15				

<b>RUEDA 2 - FECHA 9</b>				
<b>PARTIDOS HORARIOS INVERTIDOS</b>				
<b>05/10/2024</b>				
1	D1	SAN PATRICIO	-	S.I.C.- B
2	D4	DEP. FRANCESA	-	SAN ANDRES
3	D4	C.A.S.I.- B	-	MITRE
4	E1	MITRE- B	-	BANCO NACION- B
5	E1	SAN ANDRES- B	-	S. CATHERINES- B
6	E3	HURLING- C	-	LICEO MILITAR
7	F1	DEP. S. BARBARA- B	-	B.A.C.R.C.- C
8	F3	BANFIELD- B	-	M. GRANDE- C
9	G1	PUERTO NIZUC- B	-	BOCA JUNIORS
10				
11				
12				
13				
14				
15				

<b>RUEDA 2 - FECHA 10</b>				
<b>PARTIDOS HORARIO INVERTIDO</b>				
<b>12/10/2024</b>				
1	B	HACOAJ	-	G. Y ESGRIMA- B
2	C1	ALMAFUERTE	-	CAMIONEROS
3	D3	OLIVOS- B	-	SAN CARLOS
4	E1	PUCARA- D	-	LANUS- B
5	F1	St. BRENDANS- B	-	BANADE- B
6	G2	BANCO CENTRAL	-	BOCA JUNIORS- B
7	G2	PUEYRREDON- C	-	C.M. BELGRANO- B
8	G2	VICENTINOS- B	-	LOS CEDROS- B
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

<b>RUEDA 2 - FECHA 11</b>				
<b>PARTIDOS HORARIO INVERTIDO</b>				
<b>26/10/2024</b>				
1	B	OLIVOS	-	FERRO C. O.
2	C1	CIUDAD- C	-	RIVER PLATE- B
3	C1	U. LA PLATA	-	Q.H.S.
4	D1	R. AVELLANEDA	-	VELEZ- B
5	D2	LOMAS- B	-	SAN ALBANO
6	D3	BERAZATEGUI	-	EST. LA PLATA
7	E2	C. NEWMAN- B	-	TIGRE R. C.
8	E2	N. CHICAGO	-	LA SALLE
9	E3	HURACAN	-	QUILMES- C
10	E4	HINDU- B	-	C.U.B.A.- C
11	F3	B.A.C.R.C.- D	-	SAN FERNANDO- D
12	F4	REGATAS B.V.- C	-	LOS CEDROS
13	G1	PORTEÑO- B	-	G.E.I.- B
14				
15				



## TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2024

### RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte 310-24

Informe: MIRANDA, Adán Alberto | RIOS, Roberto Hernan  
Fecha: 08-sep-24  
Nº de Partido: 2024-176-2-6-4  
Equipos: CAMPANA B.C. A vs E. F. I. LOBOS A  
Sector: Caballeros  
División: Primera Campeonato C2  
Otros: Público de Campana

#### RESOLUCION

- I.- Téngase presente el recurso de apelación interpuesto por el delegado del club Campana B.C.*
- II.- Concédase el recurso interpuesto en legal tiempo y forma por el club antes mencionado (arts. 41 y siguientes de las NFTD).*
- III.- Por entender que no existe ninguna razón excepcional que motive adoptar una solución jurídica diferente, el recurso de concederá SIN efecto suspensivo (art. 43 de las NFTD).*
- Fecha, elévense las actuaciones a conocimiento del Tribunal de Apelaciones de esta Asociación. -*

Expte 330-24

Informe: BOTTA, Juan Francisco | DI BLASI, Juan Ignacio  
Fecha: 15-sep-24  
Nº de Partido: 2024-160-2-7-2  
Equipos: SAN FERNANDO A vs G. Y ESGRIMA A  
Sector: Caballeros  
División: Primera Campeonato A  
Otros: Sr. SORDI - Sr. MC CORMICK (Público de San Fernando)

#### RESOLUCION

- I.- Por recibido, téngase presente el descargo efectuado por las personas involucradas, en forma conjunta con el club San Fernando.*
- II.- En atención a que se ha solicitado la apertura del expediente a prueba, el Tribunal dispone: a) recibirles declaración a los árbitros Di Blasi y Botta -vía plataforma "Zoom"- el próximo martes 1° de octubre de 2024 a las 19:00 y 19:30 hs respectivamente y b) recibirles declaración a las juezas de mesa del partido de referencia Guadalupe Rocío Viviant y Roxana Bruni -vía plataforma "Zoom"- el próximo martes a las 20:00 y 20:30 hs respectivamente.*
- Respecto a la posibilidad de presenciar las declaraciones ordenadas en el expediente, se hace saber a la Sra. delegada que ello no podrá ser posible, en atención a que no encuentra regulado en las NFTD tal posibilidad.*
- III.- Se tienen presente la reserva efectuada por los nombrados de producir nueva prueba una vez que se haya recibido las declaraciones solicitadas. -*



Expte 333-24

Informe: FERNANDEZ, Jorge Luis  
Fecha: 15-sep-24  
Nº de Partido: 2024-174-2-7-7  
Equipos: ASOC. MASTER A vs G. y E. LA PLATA A  
Sector: Caballeros  
División: Primera Campeonato C1  
Otros: Público de G y. Esgrima La Plata

#### RESOLUCION

*Tomando en cuenta el informe efectuado por los árbitros Fernando Caneda y Jorge Luis Fernández, estamos ante la presencia de inconductas llevadas adelante por simpatizantes del club Gimnasia y Esgrima de La Plata "A" -primera división- de caballeros.*

*Los árbitros, tal como lo describieran, han sido objeto de ataques verbales por parte del público de la institución antes mencionada, por lo que deberá aplicarse, entre otros artículos, lo dispuesto en el art. 65 de las NFTD.*

*Este Tribunal sigue advirtiendo, con mucha preocupación, que continúan sucediéndose hechos como el que nos ocupa, poniendo en riesgo los valores y principios de nuestro deporte.*

*Ello, a pesar de las múltiples sanciones impuestas tanto el año pasado como el presente a distintas entidades deportivas afiliadas a nuestra asociación.*

*Entendemos que hay que seguir poniendo límites para que dichos hechos se vayan disipando y se vuelva a encauzar la actividad dentro de los parámetros de respeto hacia los árbitros, jugadores, cuerpos técnicos, jueces de mesa, y público en general.*

*La única manera de lograr dicho objetivo es imponiendo sanciones ejemplificadoras que determinen que todos los actores de nuestro deporte actúen dentro de los límites normativos que impone la actividad deportiva que nos ocupa.*

*La institución deportiva informada presentó el correspondiente descargo, mientras que el Sr. Mancini ha optado por guardar silencio; por lo que el expediente ha quedado en condiciones de ser resuelto.*

*La conducta informada respecto de la institución deportiva que nos ocupa deberá ser enmarcada dentro de las previsiones de los arts. 50 y 59 de las NFTD; mientras que las acciones impropias llevadas adelante por el Sr. Mancini serán encuadradas en el art. 65 de las NFTD.*

*En esta inteligencia, debemos señalar que la circunstancia de que la persona del público identificada se haya hecho cargo de las inconductas señaladas no obsta a que sea sancionada la entidad deportiva, pues es ella la única responsable de las conductas que lleven adelante las personas que asisten y presencian un partido de hockey.*

*Las entidades deportivas, a luz de lo que sucede actualmente, deberán trabajar intensamente con todos los estamentos que la componen (jugadores, directores técnicos, simpatizantes, etc.) para que adecuen sus conductas dentro de los límites que regulan la práctica de nuestro querido deporte.*

*Se puede estar de acuerdo con las decisiones de los árbitros o no -que como seres humanos que son pueden equivocarse- pero lo que este Tribunal no va a tolerar es la falta de respeto, las agresiones verbales o físicas exteriorizadas por la sola circunstancia de no compartir una decisión arbitral.*

*Por todo lo expuesto, el Tribunal RESUELVE:*



1) **IMPONER** al club *Gimnasia y Esgrima de La Plata "A"* -en toda la línea de caballeros, primera división "C-1" la sanción de **CLAUSURA DE CANCHA** por **DOS (2)** fechas, la cual puede ser redimible por el pago de la multa correspondiente (arts. 50, 59 y 65 último párrafo de las NFTD).

2) **IMPONER** la sanción de **SUSPENSION** para realizar cualquier actividad relacionada con el hockey sobre césped regulado por esta Asociación por **CINCO (5)** fechas al Sr. *Juan Carlos Mancini* -sindicado como simpatizante del club antes mencionado- (art. 65 de las NFTD). -

**Expte 334-24**

Informe: OROSCO, Adriana Maria

Fecha: 14-sep-24

Nº de Partido: 2024-99-2-7-1

Equipos: M. GRANDE C vs CIUDAD DE CAMPANA A

Sector: Damas

División: Primera Campeonato F3

Jugadora: ARRAMBIDE, Catalina (Ciudad de Campana)

**RESOLUCION**

*En atención al incumplimiento de lo ordenado por el Tribunal se dispone:*

1) *intímase a la jueza de mesa del club Monte Grande Sra. Victoria FORYTEK que presente un informe en donde: a) deberá describir los sucesos ocurridos una vez finalizado el partido de referencia, b) la actitud de ambos cuerpos técnicos, c) las razones por las cuales se consignó la frase "Se informa que la coordinadora de Ciudad de Campana realizara un informe sobre lo sucedido en el partido. El juez de meza de Monte Grande Rugby Club, indica que el momento de finalizar la planilla faltando únicamente el dni de la capitana, se escribe las observaciones..." en el casillero de observaciones de la planilla y d) especialmente respecto de la identificación de la persona que ofició de juez de mesa para el club Ciudad de Campana "A" y*

2) *intímase al árbitro Araceli Carla Elizabet Piccin que presente un informe en donde debe describir: a) los sucesos ocurridos una vez finalizado el partido de referencia, b) la actitud de los jueces de mesa del partido y c) la actitud de los integrantes de ambos cuerpos técnicos. Notifíquese a la comisión arbitral.*

*Las jugadoras involucradas continúan suspendidas provisoriamente (art. 33 de las NFTD). -*

**Expte 337-24**

Informe: OROSCO, Adriana Maria | PICCIN, Araceli Carla Elizabet

Fecha: 14-sep-24

Nº de Partido: 2024-99-2-7-1

Equipos: M. GRANDE C vs CIUDAD DE CAMPANA A

Sector: Damas

División: Primera Campeonato F3

Otros: CATARDI, Mariana Romina (Público de Ciudad de Campana)



## RESOLUCION

*Tomando en cuenta el informe efectuado por los árbitros Adriana María Orosco y Araceli Carla Elizabet Piccin; estamos ante la presencia de inconductas llevadas adelante por simpatizantes del club Ciudad de Campana "A" -primera división- de damas.*

*Los árbitros, tal como lo describieran, han sido objeto de ataques verbales por parte del público de la institución antes mencionada, por lo que deberá aplicarse, entre otros artículos, lo dispuesto en el art. 65 de las NFTD.*

*Este Tribunal sigue advirtiendo, con mucha preocupación, que continúan sucediéndose hechos como el que nos ocupa, poniendo en riesgo los valores y principios de nuestro deporte.*

*Ello, a pesar de las múltiples sanciones impuestas tanto el año pasado como el presente a distintas entidades deportivas afiliadas a nuestra asociación.*

*Entendemos que hay que seguir poniendo límites para que dichos hechos se vayan disipando y se vuelva a encauzar la actividad dentro de los parámetros de respeto hacia los árbitros, jugadores, cuerpos técnicos, jueces de mesa, y público en general.*

*La única manera de lograr dicho objetivo es imponiendo sanciones ejemplificadoras que determinen que todos los actores de nuestro deporte actúen dentro de los límites normativos que impone la actividad deportiva que nos ocupa.*

*La institución deportiva informada no presentó el correspondiente descargo, mientras que el club informado ha optado por guardar silencio; por lo que el expediente ha quedado en condiciones de ser resuelto.*

*La conducta informada respecto de la institución deportiva que nos ocupa deberá ser enmarcada dentro de las previsiones de los arts. 50 y 59 de las NFTD; mientras que las acciones impropias llevadas adelante por el Sra. Mariana Romina Catardi serán encuadradas en el art. 65 de las NFTD.*

*Las entidades deportivas, a luz de lo que sucede actualmente, deberán trabajar intensamente con todos los estamentos que la componen (jugadores, directores técnicos, simpatizantes, etc.) para que adecuen sus conductas dentro de los límites que regulan la práctica de nuestro querido deporte.*

*Se puede estar de acuerdo con las decisiones de los árbitros o no -que como seres humanos que son pueden equivocarse- pero lo que este Tribunal no va a tolerar es la falta de respeto, las agresiones verbales o físicas exteriorizadas por la sola circunstancia de no compartir una decisión arbitral.*

*Por todo lo expuesto, el Tribunal RESUELVE:*

*1) IMPONER al club Ciudad de Campana "A" -en toda la línea de damas, primera división "F-3" la sanción de CLAUSURA DE CANCHA por DOS (2) fechas, la cual puede ser redimible por el pago de la multa correspondiente (arts. 50, 59 y 65 último párrafo de las NFTD).*

*2) IMPONER la sanción de SUSPENSION para realizar cualquier actividad relacionada con el hockey sobre césped regulado por esta Asociación por OCHO (8) fechas a la Sra. Mariana Romina Catardi -sindicada como simpatizante del club antes mencionado- (art. 65 de las NFTD). -*



Expte 339-24

Informe: CURUTCHET, María Laura  
Fecha: 14-sep-24  
Nº de Partido: 2024-29-2-7-1  
Equipos: MIRAFLORES C. A vs VELEZ B  
Sector: Damas  
División: Primera Campeonato D1  
Otros: FERRARI, María Paz (DT-Miraflores C.A.)

#### RESOLUCION

*I.- Téngase presente la reconsideración presentada por la directora técnica María Paz Ferrari.*

*II.- En materia de producción de la prueba, las normas de funcionamiento del Tribunal prevén lo siguiente: “Art. 14: ...Dentro del plazo previsto en el párrafo anterior, la/s persona/s involucrada/s podrá solicitar por escrito y por única vez una prórroga de hasta (5) cinco días hábiles para formular su descargo y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho, en cuyo caso quedará automática y provisoriamente suspendido/a hasta que el Tribunal esté en condiciones de resolver...”.*

*A su vez, el art. 23 reza de la siguiente manera: “Tanto en el escrito en el que se hace referencia en el artículo 14 como en la audiencia citada en el artículo 22 deberán hacerse constar, bajo sanción de nulidad, los siguientes datos: a. Nombres y apellidos completos del compareciente. b. Número de documento de identidad. c. Entidad a la que representa o pertenece. d. Número de expediente. e. Su versión de los hechos informados en el sumario, explicados en forma clara y sucinta. Asimismo, se deberá dejar expresa constancia en el caso de que se abstenga de declarar. f. Ofrecimiento de las medidas de prueba, que considere hagan a su derecho de defensa en juicio. En el caso de que el informado haya solicitado la producción de prueba testimonial, ésta se limitará al ofrecimiento de un máximo de cinco testigos.*

*Asimismo, las normas disponen en su art. 24, lo siguiente: “...Una vez ofrecida la prueba a que se refiere el artículo 23 inciso f), la misma podrá ser ampliada o sustituida a consideración del Tribunal de Disciplina. La carga de su producción pesa sobre el oferente...”.*

*Por último, el art. 27 afirma que “...La comparecencia de los testigos será responsabilidad de quien los hubiera propuesto. La no concurrencia de los mismos hará caer el derecho de producir su declaración, salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditada dentro de las veinticuatro horas de la fecha fijada por el Tribunal para que se lleve a cabo la correspondiente audiencia...”.*

*Traducido para los legos: a) la persona que fuera expulsada/informada debe solicitar expresamente que el expediente se abra a prueba, haciendo constar expresamente los nombres y apellidos de las personas que se pretende ofrecer como testigos de los hechos, b) una vez que el Tribunal lo haya aceptado, la carga de presentación de los testigos es de quien lo ofrece expresamente y c) la no concurrencia de aquellos hace caer el derecho de producir la prueba testimonial.*

*¿Qué tenemos en este expediente?*

*La Sra. Ferrari efectuó su descargo en donde expresó “...Solicito desde ya se revea la sanción dispuesta ya que lejos estoy de haber hecho lo que la señora Curutchet informa y pido la intervención de quien consideren para aclarar lo que considero una expresión detestable y racista como la que me adjudica y en la que dice intervienen capitana y ayudante técnico de Vélez quienes me gustaría avalen y desmientan lo expresado por el árbitro. No quiero ver ensuciado mi nombre con la adjudicación de esos dichos. Por último y más allá del video que acompaña pongo a disposición de esta asociación la totalidad del video grabado si fuera necesario...” (textual). Como es dable observar, la única prueba que expresamente solicitó que tenga en cuenta el Tribunal es un corte de vídeo que fuera subido al expediente digital y que se evaluó al momento de tomar una decisión sobre el conflicto traído a nuestro estudio.*



*Solicita que se revea una sanción que el Tribunal aún no había tomado y, por último, hace una manifestación vaga e imprecisa en donde dice pedir la intervención de quienes consideren para aclarar lo que sucedió.*

*Por último, menciona al pasar a la capitana y ayudante de campo del club Vélez Sarsfield -sin siquiera tomarse la molestia de nombrarlos por sus nombres y apellidos-.*

*Claramente, esa primigenia presentación desatiende todas las normas que regulan el procedimiento que se encuentra vigente.*

*Estábamos ante un informe muy grave sobre conductas desarrolladas por la Sra. Ferrari en el contexto de un partido de hockey y la persona que se debía defender ni siquiera leyó las normas de funcionamiento que regulan un acto de defensa material (art. 14), ni tampoco el mecanismo de producción de prueba (art. 23 y siguientes).*

*Ahora, en su recurso de reconsideración dice que "...Liminalmente ruego a este tribunal advierta que no se han producido las pruebas ofrecidas por mi parte en mi descargo. Me detengo especialmente en este punto, ya que una vez que se produzcan las pruebas oportunamente ofrecidas y que amplio en este recurso, quedará acabadamente demostrado que los hechos no sucedieron conforme el relato expuesto por la Sra. Curuchet en su informe, y podrá este Tribunal ilustrarse sobre la realidad de los hechos..." (textual).*

*Lamentablemente, la Sra. Ferrari y aquellos que la asesoran, siguen sin entender cómo se debe llevar adelante la producción de prueba en un expediente de estas características. Este Tribunal no va a suplir tal desconocimiento.*

*Consecuentemente, la fundamentación expuesta en los párrafos anterior alcanza para rechazar "in limine" el recurso interpuesto contra la resolución adoptada por el Tribunal en el expediente.*

*No obstante, debemos señalar que, además de las falencias expuestas en esta resolución, de una atenta lectura de dicha presentación, el Tribunal entiende que no surgen hechos o elementos novedosos de prueba que no hubieran sido considerados en la resolución del 18 de septiembre de 2024; por lo que se resuelve:*

**RECHAZAR "in limine" el recurso interpuesto en estos actuados (art. 39 de las NFTD). -**

**Expte 343-24**

Informe: DI BLASI, Juan Ignacio | BOTTA, Juan Francisco

Fecha: 15-sep-24

Nº de Partido: 2024-160-2-7-2

Equipos: SAN FERNANDO A vs G. Y ESGRIMA A

Sector: Caballeros

División: Primera Campeonato A

Otros: MERLINI, Federico (Publico de San Fernando)

#### **RESOLUCION**

**Estese a lo proveído en el expediente n° 330/2024.-**



**Expte 344-24**

Informe: A.A.H.B.A.  
Fecha: 21-sep-24  
Nº de Partido: 2024-8-2-8-5  
Equipos: C.A.S.I. A vs SAN FERNANDO B  
Sector: Damas  
División: Primera Campeonato B  
Otros: PIZZORNO, Carlos Alberto (PF-CASI)

**RESOLUCION**

*En atención a lo manifestado por el Sr. secretario de esta Asociación Dr. Néstor Burman, nos encontramos ante una infracción a lo normado en el art. 78, último párrafo de las NFTD.*

*Debido a ello, el TRIBUNAL RESUELVE:*

*IMPONER la sanción de SUSPENSION por UNA (1) fecha al integrante del Cuerpo Técnico del club CASI "A" Sr. Carlo Pizzorno (art. 78, último párrafo de las NFTD). -*

**Expte 345-24**

Informe: A.A.H.B.A.  
Fecha: 21-sep-24  
Nº de Partido: 2024-85-2-8-1  
Equipos: St. BRENDANS B vs LOMAS C  
Sector: Damas  
División: Primera Campeonato F1  
Otros: GLEREAN, Clara (JM-St. Brendans)

**RESOLUCION**

*Analizadas las presentes actuaciones se RESUELVE:*

**NO IMPONER SANCION.**

*No obstante, se advierte al club St. Brendans que regularice la situación de la Sra. Clara Glerean bajo apercibimiento de que, en el caso de repetirse la irregularidad señalada, se le aplicará sanciones a dicha institución deportiva. -*

**Expte 346-24**

Informe: A.A.H.B.A.  
Fecha: 21-sep-24  
Nº de Partido: 2024-132-2-8-3  
Equipos: MUN. V. LOPEZ A vs B.A.C.R.C. A  
Sector: Damas  
División: Cuarta Campeonato B  
Jugadora: IRAOLA, Pilar (B.A.C.R.C.)



## RESOLUCION

*Habiéndose comprobado en autos que en la planilla del partido de referencia B.A.C.R.C. incluyó una jugadora que no poseía el apto médico obligatorio, circunstancia que a la luz de lo normado en el art. Art. 05.01 del Boletín "A" resulta ser antirreglamentario, es que el Tribunal entiende que dicha conducta se encuentra tipificada en el artículo 79 inciso e) de las NFTD.*

*Más allá de las explicaciones dadas, lo cierto es que la irregularidad ha quedado probada.*

*Por lo expuesto se RESUELVE:*

*I.- Dar por perdido al club B.A.C.R.C. "A" el partido disputado contra el club Municipalidad de Vicente López "A", damas, cuarta división "B", en razón de haber incluido en la planilla del partido una jugadora que no poseía el apto médico obligatorio (art. 79, inciso "e" de las NFTD).*

*II.- El resultado del partido de referencia se considerará de tres (3) a cero (0) en favor del club Municipalidad de Vicente López "A" (art. 77, párrafo segundo de las NFTD). Notifíquese a la Comisión de Campeonato. -*

### Expte 347-24

Informe: CARAVETTA, Enzo Eugenio

Fecha: 22-sep-24

Nº de Partido: 2024-161-2-8-4

Equipos: LOMAS A vs S. BARBARA A

Sector: Caballeros

División: Intermedia Campeonato A

Otros: ORTIZ RABASSA, Tomás (Público de S. Bárbara)

## RESOLUCION

*Analizadas las constancias del expediente, el Tribunal RESUELVE:*

*NO IMPONER SANCION. -*

### Expte 348-24

Informe: FRANCO, Matías Javier

Fecha: 21-sep-24

Nº de Partido: 2024-78-2-8-2

Equipos: LAS CAÑAS R. C. A vs ARQUITECTURA C

Sector: Damas

División: Primera Campeonato E4

Jugadora: BLEBEL, Camila (Arquitectura)

## RESOLUCION

*En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo de la jugadora expulsada, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que debe ser enmarcada en el artículo 65 de las NFTD.*

*En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por la informada no alcanza a conmovier lo informado por los árbitros -informe que posee plena prueba cargosa-.*

*Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:*

*I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por UNA (1) fecha a la jugadora Camilla Blebel del club Arquitectura "C", damas, primera división "E-4" (art. 65 de las NFTD). -*



**Expte 349-24**

Informe: A.A.H.B.A.  
Fecha: 22-sep-24  
Nº de Partido: 2024-208-2-1-4  
Equipos: Q.H.S. A vs FERRO C. O. A  
Sector: Caballeros  
División: Primera Campeonato B Copa de Oro  
Otros: FRAGA, Ezequiel Maximiliano (PF-Q.H.S.)

**RESOLUCION**

*En atención a lo informado por el Sr. Secretario de esta Asociación, el análisis de las constancias del expediente y el posterior descargo del Sr. Ezequiel Maximiliano Fraga, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que debe ser enmarcada en los artículos 82 y 83 de las NFTD.*

*En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por la informada no alcanza a conmovier lo informado por los árbitros -informe que posee plena prueba cargosa-.*

*Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:*

**I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas al preparador físico Ezequiel Maximiliano Fraga del club Quilmes H.S. "A", caballeros, primera división "Campeonato Copa de Oro" -la que se sumará a la sanción que quebrantara (arts. 82 y 83 de las NFTD). -**

**Expte 350-24**

Informe: A.A.H.B.A.  
Fecha: 22-sep-24  
Nº de Partido: 2024-163-2-8-2  
Equipos: SAN FERNANDO B vs BANADE A  
Sector: Caballeros  
División: Sexta Campeonato A  
Jugador: SANDOVAL, Ulises (San Fernando)

**RESOLUCION**

*Habiéndose comprobado en autos que en el partido de referencia el club San Fernando incluyó un jugador que no se encontraba debidamente categorizado, circunstancia que a la luz de lo normado en el artículo 77, primer párrafo de las NFTD determina la incorrecta inclusión del mismo.*

*Más allá de las explicaciones dadas, lo cierto es que la irregularidad ha quedado probada.*

*Por lo expuesto se RESUELVE:*

**I.- Dar por perdido al club San Fernando "B" el partido disputado contra el club BANADE "A", caballeros, sexta división "A", en razón de haber incluido en la planilla del partido un jugador que no se encontraba debidamente categorizado (art. 77, primer párrafo de las NFTD).**

**II.- El resultado del partido de referencia se considerará de tres (3) a cero (0) en favor del club BANADE "A" (art. 77, párrafo segundo de las NFTD). Notifíquese a la Comisión de Campeonato. -**



**Expte 351-24**

Informe: MUN. VTE. LOPEZ  
Fecha: 21-sep-24  
Nº de Partido: 2024-132-2-8-3  
Equipos: MUN. V. LOPEZ A vs B.A.C.R.C. A  
Sector: Damas  
División: Cuarta Campeonato B  
Jugadora: IRAOLA, Pilar (B.A.C.R.C.)

**RESOLUCION**

*El Tribunal entiende que debe procederse a lo dispuesto en el artículo 13 inciso f) de las NFTD a fin de que las instituciones deportivas puedan dirimir sus diferencias en ese ámbito. Es por ello, que se devuelve el expediente a la Secretaría para que se ponga en marcha dicho mecanismo. -*

**Expte 352-24**

Informe: ALVAREZ, Gabriela Alejandra  
Fecha: 21-sep-24  
Nº de Partido: 2024-120-2-8-7  
Equipos: BANCO CENTRAL A vs RACING CLUB B  
Sector: Damas  
División: Primera Campeonato G2  
Jugadora: BRITZ, Moira Alexandra (Racing)

**RESOLUCION**

*En atención a lo informado por los árbitros del partido de referencia, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que debe ser enmarcada en el artículo 62 de las NFTD.*

*La expulsada ha optado por guardar silencio.*

*Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:*

*I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas a la jugadora Moira Brítez del club Racing "B", damas, primera división "G-2" (art. 62 de las NFTD).*

*La Sra. Maria Silvina Campagnola se ha excusado de intervenir en el presente expediente (art. 10 de las NFTD). -*

**Expte 353-24**

Informe: ALVAREZ, Gabriela Alejandra  
Fecha: 21-sep-24  
Nº de Partido: 2024-120-2-8-7  
Equipos: BANCO CENTRAL A vs RACING CLUB B  
Sector: Damas  
División: Primera Campeonato G2  
Otros: Público de Racing

**RESOLUCION**

*Hágase saber al delegado/a del Racing club que podrá presentar el descargo correspondiente (art. 14 de las NFTD).*

*La Sra. Maria Silvina Campagnola se ha excusado de intervenir en el presente expediente (art. 10 de las NFTD). -*



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Expte 354-24

Informe: A.A.H.B.A.  
Fecha: 21-sep-24  
Nº de Partido: 2024-134-2-8-5  
Equipos: DEP. FRANCESA A vs S. BARBARA A  
Sector: Damas  
División: Cuarta Campeonato C2  
Jugadora: BELANDO, María Mercedes (Dep. Francesa)

#### RESOLUCION

*I.- Intímese a los árbitros Nancy Acevedo y Soledad Bassi a presentar el correspondiente informe, en forma legal, respecto de la expulsión de la jugadora María Mercedes Belando del club Deportiva Francesa "A" (art.20, segundo párrafo de las NFTD).*

*II.- Se levanta la suspensión provisoria de la nombrada hasta tanto los árbitros presenten el correspondiente informe (art. 20, primer párrafo de las NFTD). -*

Nilda Urri  
Secretaria

Dr. Guillermo E. Friele  
Presidente

## RENUNCIA SR. MERLINI

Se comunica que el Señor Federico Merlini ha renunciado a su cargo de Vocal Titular de Tribunal de Disciplina asumiendo es su lugar el Señor Marcelo Rocca.



## COMPUTO DE TARJETAS – CUERPO TECNICO

### ARTICULO 54 NFTD TRES (3) PARTIDOS

Ficha: <b>C 21066004</b>	Apellido y Nombre: <b>D'AMORE, Marcelo Américo</b>					
Club: <b>M. GÜEMES   FERRO C. O.</b>						
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-50-1-1-4</a>	16/3/2024	1D4	MARTIN GUEMES - ARQUITECTURA	1		
<a href="#">2024-50-1-2-4</a>	23/3/2024	1D4	BANADE - MARTIN GUEMES		1	
<a href="#">2024-167-1-3-4</a>	7/4/2024	1B	FERRO C. O. - AACF QUILMES		1	
<a href="#">2024-50-1-6-2</a>	4/5/2024	1D4	C.A.S.I. - MARTIN GUEMES		1	
<a href="#">2024-167-1-15-7</a>	16/6/2024	1B	LANUS - FERRO C. O.		1	
<a href="#">2024-50-1-13-5</a>	29/6/2024	1D4	SAN ANDRES - MARTIN GUEMES		1	
<a href="#">2024-167-1-13-8</a>	30/6/2024	1B	BANFIELD - FERRO C. O.		1	
<a href="#">2024-50-2-8-1</a>	21/9/2024	1D4	DEP. S. BARBARA - MARTIN GUEMES		1	

### ARTICULO 54 NFTD DOS (2) PARTIDOS

Ficha: <b>C 29782333</b>	Apellido y Nombre: <b>FRAGA, Ezequiel Maximiliano</b>					
Club: <b>Q.H.S.</b>						
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-167-1-5-6</a>	21/4/2024	1B	Q.H.S. - LUJAN R.C.	1		
<a href="#">2024-208-1-3-4</a>	11/8/2024	1CO	Q.H.S. - SAN MARTIN		1	
<a href="#">2024-22-2-7-4</a>	14/9/2024	1C2	HURLING - Q.H.S.		1	
<a href="#">2024-22-2-8-4</a>	21/9/2024	1C2	Q.H.S. - AACF QUILMES		1	

Ficha: <b>C 18224825</b>	Apellido y Nombre: <b>WILCHES, Adrián Marcelo</b>					
Club: <b>BANFIELD</b>						
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-99-1-5-4</a>	20/4/2024	1F3	SAN MARTIN - BANFIELD	1		
<a href="#">2024-99-1-9-2</a>	25/5/2024	1F3	M. GRANDE - BANFIELD		1	
<a href="#">2024-99-2-6-5</a>	7/9/2024	1F3	S. BARBARA - BANFIELD		1	
<a href="#">2024-99-2-8-6</a>	21/9/2024	1F3	LUJAN R.C. - BANFIELD		1	



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Ficha: <b>C 37143760</b>		Apellido y Nombre: <b>BARZOLA, Juan Ignacio</b>				
Club: <b>MITRE</b>						
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-57-1-1-7</a>	16/3/2024	1E1	MITRE - LANUS		1	
<a href="#">2024-57-1-9-4</a>	25/5/2024	1E1	BANCO NACION - MITRE		1	
<a href="#">2024-57-1-12-6</a>	20/6/2024	1E1	MITRE - ITALIANO		1	
<a href="#">2024-57-2-8-4</a>	21/9/2024	1E1	SAN PATRICIO - MITRE		1	

Ficha: <b>C 30371530</b>		Apellido y Nombre: <b>DE STEFANO, Matias Nicolás</b>				
Club: <b>PUCARA   LOMAS</b>						
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-22-1-12-6</a>	22/6/2024	1C2	AACF QUILMES - PUCARA		1	
<a href="#">2024-22-2-4-5</a>	17/8/2024	1C2	BANCO CIUDAD - PUCARA		1	
<a href="#">2024-161-2-7-4</a>	15/9/2024	IA	BCO. PROVINCIA - LOMAS		1	
<a href="#">2024-160-2-8-4</a>	22/9/2024	1A	LOMAS - S. BARBARA		1	

Ficha: <b>C 27952127</b>		Apellido y Nombre: <b>ENDARA, Gustavo Gabriel</b>				
Club: <b>BANFIELD</b>						
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-167-1-4-6</a>	14/4/2024	1B	AACF QUILMES - BANFIELD		1	
<a href="#">2024-167-1-5-4</a>	21/4/2024	1B	BANFIELD - SAGLZ		1	
<a href="#">2024-208-1-4-2</a>	18/8/2024	1CO	Q.H.S. - BANFIELD		1	
<a href="#">2024-208-2-1-2</a>	22/9/2024	1CO	BANFIELD - VELEZ		1	

## COMPUTO DE TARJETAS - JUGADORES

### ARTICULO 54 NFTD DOS (2) PARTIDOS

Ficha: <b>D 83076</b>		Apellido y Nombre: <b>BLEBEL, Camila</b>				
Club: <b>ARQUITECTURA</b>		Cat: <b>Primera</b>	Div: <b>Campeonato</b>	Eq.: <b>C</b>		
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-78-1-3-6</a>	6/4/2024	1E4	ARQUITECTURA - HINDU		1	
<a href="#">2024-78-1-13-4</a>	29/6/2024	1E4	G. y E. LA PLATA - ARQUITECTURA		1	
<a href="#">2024-78-2-3-6</a>	10/8/2024	1E4	HINDU - ARQUITECTURA	1	1	
<a href="#">2024-78-2-8-2</a>	21/9/2024	1E4	LAS CAÑAS R. C. - ARQUITECTURA	1	1	



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Ficha: <b>D 154595</b>		Apellido y Nombre: <b>PANTANETTI, Fiorela</b>				
Club: <b>S. BARBARA</b>	Cat: <b>Primera</b>	Div: <b>Campeonato</b>			Eq.: <b>F</b>	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-99-1-4-6</a>	27/4/2024	1F3	M. GRANDE - S. BARBARA		1	
<a href="#">2024-99-1-12-2</a>	22/6/2024	1F3	C.U.B.A. - S. BARBARA		1	
<a href="#">2024-99-2-6-5</a>	7/9/2024	1F3	S. BARBARA - BANFIELD		1	
<a href="#">2024-99-2-8-4</a>	21/9/2024	1F3	S. BARBARA - AT. Y PROG. BRANDSEN	1	1	

Ficha: <b>D 58758</b>		Apellido y Nombre: <b>GARMENDIA, Juliana</b>				
Club: <b>U. LA PLATA</b>	Cat: <b>Primera</b>	Div: <b>Campeonato</b>			Eq.: <b>D</b>	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-106-1-10-2</a>	1/6/2024	1F4	REGATAS B.V. - U. LA PLATA		1	
<a href="#">2024-106-2-3-3</a>	10/8/2024	1F4	PUEYRREDON - U. LA PLATA		1	
<a href="#">2024-106-2-6-4</a>	7/9/2024	1F4	U. LA PLATA - SANTA ANGELA		1	
<a href="#">2024-106-2-8-3</a>	21/9/2024	1F4	U. LA PLATA - SAN FERNANDO		1	

Ficha: <b>C 117267</b>		Apellido y Nombre: <b>CERECEDA, Matías</b>				
Club: <b>S. BARBARA</b>	Cat: <b>Primera</b>	Div: <b>Campeonato</b>			Eq.: <b>A</b>	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-160-1-1-7</a>	17/3/2024	1A	S. BARBARA - BCO. PROVINCIA		1	
<a href="#">2024-160-1-2-1</a>	24/3/2024	1A	S. BARBARA - QUILMES		1	
<a href="#">2024-160-2-7-5</a>	15/9/2024	1A	S. BARBARA - HURLING		1	
<a href="#">2024-160-2-8-4</a>	22/9/2024	1A	LOMAS - S. BARBARA	1	1	

Ficha: <b>C 120108</b>		Apellido y Nombre: <b>BONANNO, Agustín</b>				
Club: <b>SAN FERNANDO</b>	Cat: <b>Intermedia</b>	Div: <b>Campeonato</b>			Eq.: <b>A</b>	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-160-1-10-7</a>	2/6/2024	1A	U. LA PLATA - SAN FERNANDO	1	2	
<a href="#">2024-160-2-7-2</a>	15/9/2024	1A	SAN FERNANDO - G. Y ESGRIMA	1	1	
<a href="#">2024-160-2-8-7</a>	22/9/2024	1A	CIUDAD - SAN FERNANDO	1	1	
-						

Ficha: <b>C 119882</b>		Apellido y Nombre: <b>GELMAN BERARDI, Tomas</b>				
Club: <b>BOCA JUNIORS</b>	Cat: <b>Primera</b>	Div: <b>Campeonato</b>			Eq.: <b>A</b>	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-174-1-6-4</a>	5/5/2024	1C1	TRISTAN SUAREZ - BOCA JUNIORS		1	
<a href="#">2024-174-1-7-5</a>	12/5/2024	1C1	BOCA JUNIORS - SANTA ANGELA		1	
<a href="#">2024-174-2-6-4</a>	8/9/2024	1C1	BOCA JUNIORS - TRISTAN SUAREZ		1	
<a href="#">2024-174-2-8-3</a>	22/9/2024	1C1	BOCA JUNIORS - HOCKEY AVELLANEDA		1	



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Ficha: <b>C 156427</b>	Apellido y Nombre: <b>CONTINO, Nicolas</b>					
Club: <b>G. Y ESGRIMA</b>	Cat: <b>Intermedia</b>	Div: <b>Campeonato</b>			Eq.: <b>B</b>	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-167-1-14-5</a>	28/4/2024	1B	G. Y ESGRIMA - VELEZ	1	1	
<a href="#">2024-167-1-9-7</a>	26/5/2024	1B	FERRO C. O. - G. Y ESGRIMA	1	1	
<a href="#">2024-208-2-7-1</a>	4/8/2024	1CO	FERRO C. O. - G. Y ESGRIMA	1	1	
<a href="#">2024-208-2-1-1</a>	22/9/2024	1CO	S.A.G. - G. Y ESGRIMA	1	1	

Ficha: <b>C 113233</b>	Apellido y Nombre: <b>PRIETO, Matías</b>					
Club: <b>SAGLZ</b>	Cat: <b>Primera</b>	Div: <b>Campeonato</b>			Eq.: <b>A</b>	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-167-1-1-6</a>	17/3/2024	1B	G. Y ESGRIMA - SAGLZ	1	1	
<a href="#">2024-167-1-3-5</a>	7/4/2024	1B	Q.H.S. - SAGLZ	1	1	
<a href="#">2024-167-1-5-4</a>	21/4/2024	1B	BANFIELD - SAGLZ	1	1	
<a href="#">2024-215-2-1-1</a>	22/9/2024	1CP	SAGLZ - QUILMES	1	1	

Ficha: <b>C 118770</b>	Apellido y Nombre: <b>LARRE GIMENEZ, Rodrigo Hernán</b>					
Club: <b>VELEZ</b>	Cat: <b>Primera</b>	Div: <b>Campeonato</b>			Eq.: <b>A</b>	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-167-1-4-7</a>	14/4/2024	1B	VELEZ - S. BARBARA	1	2	
<a href="#">2024-167-1-14-5</a>	28/4/2024	1B	G. Y ESGRIMA - VELEZ	1	1	
<a href="#">2024-208-2-1-2</a>	22/9/2024	1CO	BANFIELD - VELEZ	1	1	
-				1	1	

Ficha: <b>C 117974</b>	Apellido y Nombre: <b>BEL, Martín</b>					
Club: <b>VELEZ</b>	Cat: <b>Intermedia</b>	Div: <b>Campeonato</b>			Eq.: <b>A</b>	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-168-1-14-5</a>	28/4/2024	IB	G. Y ESGRIMA - VELEZ	1	1	
<a href="#">2024-168-1-10-7</a>	2/6/2024	IB	QUILMES - VELEZ	1	1	
<a href="#">2024-209-1-2-4</a>	14/7/2024	ICO	VELEZ - S.A.G.	1	1	
<a href="#">2024-209-2-1-2</a>	22/9/2024	ICO	BANFIELD - VELEZ	1	1	



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



## ARTICULO 53 NFTD UN (1) PARTIDO

Ficha: <b>D 161606</b>	Apellido y Nombre: <b>ARGÜELLO ACUÑA, Luciana Belén</b>					
Club: <b>SAN LORENZO</b>	Cat: <b>Primera</b>	Div: <b>Campeonato</b>			Eq.: <b>A</b>	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-1-1-2-7</a>	23/3/2024	1A	LOMAS - SAN LORENZO	1		
<a href="#">2024-1-1-7-4</a>	11/5/2024	1A	SAN LORENZO - VELEZ	1		
<a href="#">2024-1-1-10-3</a>	1/6/2024	1A	RIVER PLATE - SAN LORENZO	1		
<a href="#">2024-1-1-11-6</a>	8/6/2024	1A	SAN LORENZO - ARQUITECTURA	1		
<a href="#">2024-1-1-12-2</a>	22/6/2024	1A	BCO. PROVINCIA - SAN LORENZO	1		
<a href="#">2024-1-2-4-6</a>	17/8/2024	1A	SAN LORENZO - ITALIANO	1		
<a href="#">2024-1-2-7-4</a>	14/9/2024	1A	VELEZ - SAN LORENZO	1		
<a href="#">2024-1-2-8-4</a>	21/9/2024	1A	SAN LORENZO - QUILMES	1		

Ficha: <b>D 135840</b>	Apellido y Nombre: <b>BROCCHI SKRLAC, Valentina</b>					
Club: <b>U. LA PLATA</b>	Cat: <b>Primera</b>	Div: <b>Campeonato</b>			Eq.: <b>B</b>	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-36-1-1-4</a>	16/3/2024	1D2	PUEYRREDON - U. LA PLATA	1		
<a href="#">2024-36-1-4-6</a>	13/4/2024	1D2	U. LA PLATA - LICEO NAVAL	1		
<a href="#">2024-36-1-8-7</a>	18/5/2024	1D2	PORTEÑO - U. LA PLATA	1		
<a href="#">2024-36-1-13-4</a>	29/6/2024	1D2	U. LA PLATA - S. BARBARA	1		
<a href="#">2024-36-2-2-5</a>	13/7/2024	1D2	C.I.S.S.A.B. - U. LA PLATA	1		
<a href="#">2024-36-2-10-6</a>	24/8/2024	1D2	U. LA PLATA - HACOAJ	1		
<a href="#">2024-36-2-6-7</a>	7/9/2024	1D2	SAN ALBANO - U. LA PLATA	1		
<a href="#">2024-36-2-8-7</a>	21/9/2024	1D2	U. LA PLATA - PORTEÑO	1		

Ficha: <b>D 121925</b>	Apellido y Nombre: <b>CASTEL, Brisa Mailen</b>					
Club: <b>E. F. I. LOBOS</b>	Cat: <b>Primera</b>	Div: <b>Campeonato</b>			Eq.: <b>A</b>	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-92-1-4-7</a>	13/4/2024	1F2	E. F. I. LOBOS - ATENEO MERCEDES	1		
<a href="#">2024-92-1-6-7</a>	4/5/2024	1F2	ARGENTINO - E. F. I. LOBOS	1		
<a href="#">2024-92-1-13-5</a>	29/6/2024	1F2	E. F. I. LOBOS - LOS PINOS	1		
<a href="#">2024-92-2-4-7</a>	17/8/2024	1F2	ATENEO MERCEDES - E. F. I. LOBOS	1		
<a href="#">2024-92-2-6-7</a>	7/9/2024	1F2	E. F. I. LOBOS - ARGENTINO	1	1	
<a href="#">2024-92-2-7-2</a>	14/9/2024	1F2	JOCKEY CLUB - E. F. I. LOBOS	1		
<a href="#">2024-92-2-8-6</a>	21/9/2024	1F2	E. F. I. LOBOS - SAN MARTIN	1		
<a href="#">2024-93-2-8-6</a>	21/9/2024	1F2	E. F. I. LOBOS - SAN MARTIN	1		



Ficha: <b>C 119691</b>	Apellido y Nombre: <b>BRUNO, Sebastián Tomás</b>					
Club: <b>U. LA PLATA</b>	Cat: <b>Primera</b>	Div: <b>Campeonato</b>		Eq.: <b>A</b>		
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-160-1-2-3</a>	24/3/2024	1A	U. LA PLATA - BANADE	1		
<a href="#">2024-160-1-8-6</a>	19/5/2024	1A	U. LA PLATA - G. Y ESGRIMA	1		
<a href="#">2024-160-1-10-7</a>	2/6/2024	1A	U. LA PLATA - SAN FERNANDO	1		
<a href="#">2024-160-2-1-6</a>	7/7/2024	1A	U. LA PLATA - MITRE	1		
<a href="#">2024-160-2-2-3</a>	14/7/2024	1A	BANADE - U. LA PLATA	1		
<a href="#">2024-160-2-4-4</a>	18/8/2024	1A	SAN FERNANDO - U. LA PLATA	1		
<a href="#">2024-160-2-7-3</a>	15/9/2024	1A	U. LA PLATA - DUCILO	1		
<a href="#">2024-160-2-8-6</a>	22/9/2024	1A	G. Y ESGRIMA - U. LA PLATA	1		

Ficha: <b>C 120261</b>	Apellido y Nombre: <b>REDONDO, Lucas</b>					
Club: <b>CIUDAD</b>	Cat: <b>Primera</b>	Div: <b>Campeonato</b>		Eq.: <b>A</b>		
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-160-1-1-4</a>	27/3/2024	1A	CIUDAD - CIUDAD	1	1	
<a href="#">2024-160-1-3-3</a>	7/4/2024	1A	HURLING - CIUDAD	1		
<a href="#">2024-160-1-6-7</a>	5/5/2024	1A	CIUDAD - G. Y ESGRIMA	1		
<a href="#">2024-160-1-8-7</a>	19/5/2024	1A	SAN FERNANDO - CIUDAD	1		
<a href="#">2024-160-1-9-2</a>	26/5/2024	1A	CIUDAD - U. LA PLATA	1		
<a href="#">2024-160-2-4-6</a>	18/8/2024	1A	LOMAS - CIUDAD	1		
<a href="#">2024-160-2-6-7</a>	8/9/2024	1A	G. Y ESGRIMA - CIUDAD	1		
<a href="#">2024-160-2-8-7</a>	22/9/2024	1A	CIUDAD - SAN FERNANDO	1		

Ficha: <b>C 120484</b>	Apellido y Nombre: <b>FERRANTE, Juan Martín</b>					
Club: <b>FERRO C. O.</b>	Cat: <b>Intermedia</b>	Div: <b>Campeonato</b>		Eq.: <b>A</b>		
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-168-1-14-2</a>	28/4/2024	IB	FERRO C. O. - S. BARBARA	1		
<a href="#">2024-168-1-8-3</a>	19/5/2024	IB	BERAZATEGUI - FERRO C. O.	1		
<a href="#">2024-167-1-12-1</a>	23/6/2024	1B	FERRO C. O. - MARTIN GUEMES	1	1	
<a href="#">2024-208-2-7-1</a>	4/8/2024	1CO	FERRO C. O. - G. Y ESGRIMA	1	1	
<a href="#">2024-208-1-4-3</a>	18/8/2024	1CO	FERRO C. O. - S.A.G.	1		
<a href="#">2024-208-1-5-2</a>	1/9/2024	1CO	VELEZ - FERRO C. O.	1	1	
<a href="#">2024-208-1-6-4</a>	8/9/2024	1CO	FERRO C. O. - AACF QUILMES	1		
<a href="#">2024-208-2-1-4</a>	22/9/2024	1CO	Q.H.S. - FERRO C. O.	1		

**Néstor Burman**  
Secretario

**Rodolfo Schmitt**  
Presidente